



Tema: **PSICOSOCIOLOGÍA**

Consultas técnicas  
frecuentes



**Consulta Técnica Frecuente:** **¿Se pueden utilizar encuestas de clima laboral como evaluación de riesgos?**

Respuesta:

Las encuestas de clima, satisfacción o motivación laboral no son en sí mismas métodos de evaluación de riesgos, si bien pueden ser técnicas de gran utilidad para la identificación de indicadores o como información complementaria. Es decir, las encuestas de clima laboral no son válidas como evaluaciones de riesgo psicosocial puesto que no evalúan condiciones de riesgo (causas) sino que valoran los efectos de las mismas sobre la percepción de los trabajadores.

No obstante, esta tipología de encuesta puede ser de gran utilidad una vez realizada la evaluación de riesgos, por ejemplo en su aplicación periódica con objeto de detectar posibles cambios en la percepción de los trabajadores que indiquen la presencia de posibles problemas psicosociales que requieran un análisis en mayor profundidad. Asimismo, las encuestas de clima pueden resultar un buen complemento a la evaluación de riesgos psicosociales, proporcionando una mayor información de las posibles consecuencias (en este caso no para la salud, sino para el rendimiento) categorizadas por puesto de trabajo.

Técnico Olga Merino Suárez

Contacto [olga\\_merino@fremap.es](mailto:olga_merino@fremap.es)

Ref. Tema/nº consulta **15/1009**

Fecha Revisión **24-02-2016**

**Importante:** la contestación a la consulta técnica frecuente se ha efectuado desde un punto de vista técnico, sin tener en cuenta posibles factores adicionales susceptibles de influir en los conceptos analizados. Asimismo, en ningún caso se puede entender como vinculante.